



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, Quince (15) de agosto de dos mil trece (2013)

AUTO: 1244
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ ESTELLA PALACIO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
RADICADO: 05001333102620110006400

REFERENCIA: ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cumplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, el cual mediante providencia del 06 de mayo de 2013 obrante a folio 171 y siguientes del expediente, modificó la Sentencia del 08 de febrero de 2012 proferida por este Despacho Judicial..

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No_____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria